

ORD. D.S.C. N°: 000886

ANT.: Denuncia, de fecha 24 de marzo de 2016, presentada ante la Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, 17 MAY 2016

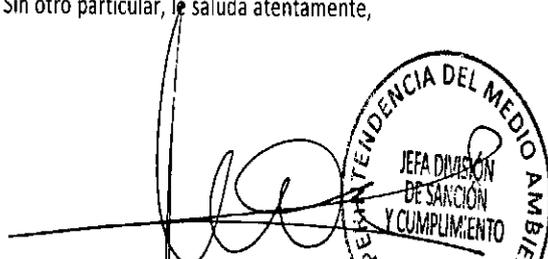
DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SRA. YOLANDA DEL CARMEN OYARZÚN MANQUEMILLA

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia por los ruidos ocasionados desde el local "Club Sala Murano" por el uso de amplificadores y emisión de música envasada, lo cual podría constituir eventuales incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido –aprobada por Decreto Supremo N° 38, del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado con fecha 11 de noviembre de 2011.

Se informa que su denuncia ha sido registrada en nuestro sistema con el ID 382-2016 y su contenido se incorporará en el proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Marie Claude Plumer Bodin  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente

  
MTC

Distribución:

- Sra. Yolanda del Carmen Oyarzún Manquemilla. Calle Camilo Henríquez N° 682, Valdivia, Región de Los Ríos (Carta certificada).

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento de la SMA.
- División de Fiscalización de la SMA.
- Sr. Eduardo Rodríguez Sepúlveda, jefe de la Macrozona Sur de la SMA.